

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SELECCIÓN DIRECTA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

PROCESO NÚMERO 12 DE 2.024

Mayo 17 de 2024

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, para conocimiento de todos los interesados el día 24 de abril de 2024, con todas las condiciones, especificaciones y anexos respectivos que debían tener presente los oferentes.

Hasta el día 26 de abril de 2024, los proponentes tenían plazo para hacer las observaciones y solicitar las aclaraciones a los términos de referencia y dentro de este tiempo señalado se presentaron observaciones, que dan origen al acta de audiencia de aclaraciones y a la Adenda N°1.

Cumplido el tiempo de la entrega de ofertas, es decir el día 02 de mayo de 2024, a las 2:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas en el Archivo central, mediante acta que fue publicada en la página web de la empresa, de la siguiente oferta.

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL	OBSERVACIONES
TECH MEDICA S.A.S.	R- 3107	06/05/2024 – / 11:30	447	\$ \$655.826.374 para mantenimiento y \$106.668.860 para repuestos	ORIGINAL Y CD

Según lo establecido en los términos de referencia se procede a realizar la evaluación de la habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes del orden jurídico, financiero y técnico, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		CONDICIONES DEL SARLAFT	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECH MEDICA S.A.S.		X	X	

presenta certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Montería del 13/03/2024, y con fecha de renovación en el registro 03/05/2023 y se encuentra inscrito en VARIAS DE LAS CLASIFICACIONES DE ESTE PROCESO. **Debe aportar RUP renovado o constancia de pago de renovación del RUP para la vigencia 2024.**

B. EVALUACIÓN FINANCIERA

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fueron evaluados por la Profesional de costos, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECH MEDICA S.A.S.	X	

C. EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS:

Se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, por parte de la ingeniera biomédica Juliana Ballesteros, arrojando el siguiente resultado:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECH MEDICA S.A.S.		X

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:				
Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y partes de equipos biomédicos.				
PROPONENTE:				
Tech Medica S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Hoja de vida del personal permanente en las instalaciones de METROSALUD (mínimo 3 personas). <u>Debe incluir REGISTRO INVIMA y tiempo de experiencia relacionadas con el objeto del contrato de al menos 2 AÑOS.</u></p>	<p>1. Jorge Mario Galvis Ingeniero electrónico</p> <p>Pendiente registro Invima</p> <p>Experiencia desde el 13 de abril de 2010.</p> <p>2. Mario Antonio Suarez Perez Ingeniero electrónico - Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial.</p> <p>Registro invima como ingeniero electrónico RH-202203-00921</p> <p>Experiencia: desde 2019 labora en empresa Tech Médica.</p> <p>3. Osvaldo Cordero González Ingeniero electrónico</p> <p>Registro invima como ingeniero electrónico RH-202301-01665</p> <p>Experiencia desde febrero de 2022 hasta la actualidad. Desde julio de 2023.</p>		Pendiente	Jorge Mario Galvis sin registro invima
<p>Hoja de vida del resto del personal que ejecutará actividades de mantenimiento en METROSALUD. <u>Debe incluir REGISTRO INVIMA y tiempo de experiencia relacionadas con el objeto del contrato de al menos 2 AÑOS.</u></p>	<p>1. Daniel Martinez Romero: Tecnólogo en electrónica</p> <p>Registro invima: RH-201708-428 como tecnólogo en electrónica</p> <p>Experiencia: Trabaja en la empresa desde 29 de abril de 2019.</p> <p>2. José Chávez Olascuaga: Tecnólogo en electrónica industrial</p> <p>Registro invima: RH-202212-01583 como tecnólogo en electrónica industrial.</p> <p>Experiencia: Trabaja en la empresa desde el 14 de marzo de 2022.</p> <p>3. José David Lopez Márquez: Tecnólogo en electrónica industrial</p> <p>Registro invima: RH-202012-00437 como tecnólogo en electrónica industrial.</p> <p>Experiencia: Experiencia relacionada de 11 meses.</p> <p>4. Mateo Álvarez Aristizabal: Ingeniero biomédico</p>		Pendiente	Los profesionales que no cumplen la experiencia no podrán intervenir la dotación, por favor informar si cuentan con la experiencia requerida o si no harán parte del proceso.

	<p>Registro invima: RH-202307-02186 como ingeniero biomédico</p> <p>Experiencia: 20 meses</p> <p>5. Sergio Manuel Rivera Reinel: Tecnólogo en electrónica.</p> <p>Registro invima: RH-201502-067 como tecnólogo en electrónica.</p> <p>Experiencia: desde el 22 de diciembre de 2021 en la empresa.</p> <p>6. Stiven José Díaz Canchila: tecnólogo en electrónica industrial.</p> <p>Registro invima: RH-202310-02515 como tecnólogo en electrónica industrial.</p> <p>Experiencia: 10 meses de experiencia relacionada.</p>			
<p>Hoja de vida de equipos patrón para verificación de parámetros de los equipos y de seguridad eléctrica, certificados de calibración vigentes de cada uno de estos por laboratorios acreditados por ONAC en donde se pueda verificar nombre, marca, modelo, serie del equipo y resultados de la calibración.</p>	<p>El proveedor presenta los siguientes equipos patrones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizador de desfibrilación: serie 73951246K – no se puede abrir el certificado de calibración. - Analizador de electrocirugía: serie 73771455HREV1 - no se puede abrir el certificado de calibración. - Analizador de ventilación: serie BB10423 – Certificado N°L4651 no ONAC fecha 24/03/2024. -Balanza gramera: serie D465510711 – Certificado N°23615 no ONAC fecha 24/03/2024 -Analizador de ECG: serie 20070500002 – Certificado N°L4654 No ONAC del 24/03/2024 -Pesas 10Kg: serie 01- Certificado N°55740C – ONAC del 24/06/2023 -Pesas 20Kg: serie 01 a 04 – Certificado N°55741C – ONAC del 24/06/2023. -Seguridad eléctrica: serie 73353693 – Certificado N°CU6587 – No ONAC del 05/05/2023. -Simulador fetal: serie SF0063 – Certificado N°L4648 No ONAC del 24/03/2023. -Simulador NIBP: serie 20120200007 – Certificado N°L4650 No ONAC del 22/03/2024. -Saturación: serie 20080300010 – certificado N°L4649 No ONAC del 24/03/2024. -Tacómetro: serie C202960558 – certificado N°L4642 No ONAC del 24/03/2024. -Vacuómetro: serie SB-2175 – certificado N°PR1371 ONAC del 03/11/2023. 		<p>Pendiente</p>	<p>Pendiente certificados de calibración por ONAC de los patrones que tienen calibración por otro laboratorio</p>

D. REGLAS GENERALES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	CRITERIO	NATURALEZA	RESULTADO
TECH MEDICA S.A.S.	Documentación capacidad jurídica	Verificación	Requerido
	Documentación financiera	Verificación	Habilitada
	Documentación técnica	Verificación	Requerido

Dando cumplimiento a lo definido en los términos de referencia y teniendo en cuenta que ambos oferentes fueron requeridos no se realiza comparativo económico hasta que se realice la verificación de lo que se subsane.

Como está señalado en el cronograma de invitación de esta convocatoria, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes, para lo cual tendrán plazo **hasta el día 21 de mayo de 2024, hasta las 10:00 a.m.**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección de contratación de la ESE Metrosalud, el cual deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en Medellín, en la Carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

(Original firmado)
ADRIANA MARÍA VELASQUEZ ARANGO
 Director operativo de contratación (D)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Vanessa Jimenez Zapata. Profesional Universitaria Abogada contratación		17/05/2024
Reviso:	Juliana Ballesteros Lora. Profesional universitaria ingeniera biomédica		
Reviso:	Adriana María Taborda Zapata. Directora administrativa		
Aprobó:	Adriana María Velasquez Arango. Directora contratación (D)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			